



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal Nº 28 de Capital Federal s-licencia Dr. Olivan Alfredo" y,  
CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Presidente del mencionado tribunal , solicita se le conceda licencia con goce de haberes a fin de concurrir al Seventeenth Anual Training Conference, organizada por la Association of Paroling Authorities, International, a llevarse a cabo en la Ciudad de Washington –EE-UU-

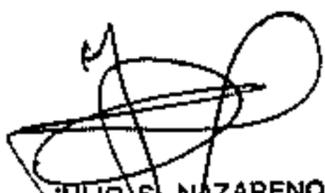
A fs 4 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva la presente solicitud con opinión favorable .-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del 9 al 11 de abril del corriente año, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 28 de Capital Federal, doctor Alfredo Olivan; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION